

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Corrección de errores de la Orden de 27 de diciembre de 2019, por la que se amplía el período de compromisos de las subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, y a la Medida 11: Agricultura Ecológica, correspondientes a la convocatoria de ayuda 2015, al amparo de las Órdenes de 26 de mayo de 2015 que se citan. (BOJA núm. 9, de 15.1.2020).*

Advertido error en la Orden de 27 de diciembre de 2019, por la que se amplía el período de compromisos de las subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, y a la Medida 11: Agricultura Ecológica, correspondientes a la convocatoria de ayuda 2015, al amparo de las Órdenes de 26 de mayo de 2015 que se citan, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 9, de 15 de enero de 2020, se procede a su subsanación mediante la presente corrección:

- En el resuelto sexto (Particularidades de la Campaña 2020), se añade un nuevo punto 5 con la siguiente redacción:

«5. Para la operación 10.1.7. Sistemas sostenibles de olivar, en lo que se refiere al manejo de las cubiertas vegetales, en caso necesario solo se podrá utilizar una aplicación de herbicida a lo largo de los años de ampliación de compromisos, teniendo en cuenta una posible segunda ampliación en el año 2021.»